



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO**

**FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS E INFORMÁTICA**

**PROCESO DE TITULACIÓN**

**ENERO – JUNIO 2017**

**EXAMEN COMPLEXIVO DE GRADO O DE FIN DE CARRERA**

**PRUEBA PRÁCTICA**

**Ingeniería en Contabilidad y Auditoría**

**PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE INGENIERA EN CONTABILIDAD Y  
AUDITORÍA**

**TEMA:**

**Equilibrio Financiero del GAD Parroquial Rural de San Juan y la Responsabilidad del  
Departamento de Tesorería.**

**EGRESADA:**

**Johanna Paola Santillán Espinoza**

**TUTOR:**

**Ing. Susana Moran Rodríguez MAE.**

**AÑO 2017**

## **Introducción**

En el presente caso de estudio de carácter financiero y de compromiso social previo a la obtención del título de Ingeniera en Contabilidad y Auditoría, se investigaron las causas que se evidenciaron y afectaron al equilibrio financiero del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Juan, y que en su gran mayoría se originaron en el Departamento de Tesorería de tal institución.

Uno de los principales puntos analizados en la presente investigación, fue la verificación de las asignaciones recibidas por la institución, su debida utilización y registro contable, así como las diferentes reformas al presupuesto que se han aplicado.

Por otra parte se procedió a determinar el grado de cumplimiento de las normas, leyes, procedimientos y demás disposiciones legales vigentes, aplicados en la ejecución, razonabilidad y sustentación de los gastos ejecutados durante un periodo fiscal.

En cuanto a la recuperabilidad de las cuentas por cobrar de los años anteriores, se determinó el grado de seguimiento y depuración de la antigüedad de las mismas, y los procedimientos realizados, para recuperar los valores por concepto de devolución del impuesto al valor agregado, al que como Instituciones del Sector Público tienen derecho.

Además se evidenció las causas y los efectos de la generación de Multas e Intereses a cargo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural De San Juan por el retraso de sus obligaciones, tanto con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social como con el Servicio de Rentas Internas.

## **Desarrollo**

“El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Juan es una institución pública dedicada a promover el desarrollo integral y humano-sustentable de las comunidades rurales; con observancia de los principios de diversidad, pluralidad, transparencia, equidad y solidaridad” (GAD Parroquial Rural San Juan, 2009).

El sector público comprende:

1. Los organismos y dependencias de las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social.
2. Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado.
3. Los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado.
4. Las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados para la prestación de servicios públicos. (Constitución De La República Del Ecuador, 2008)

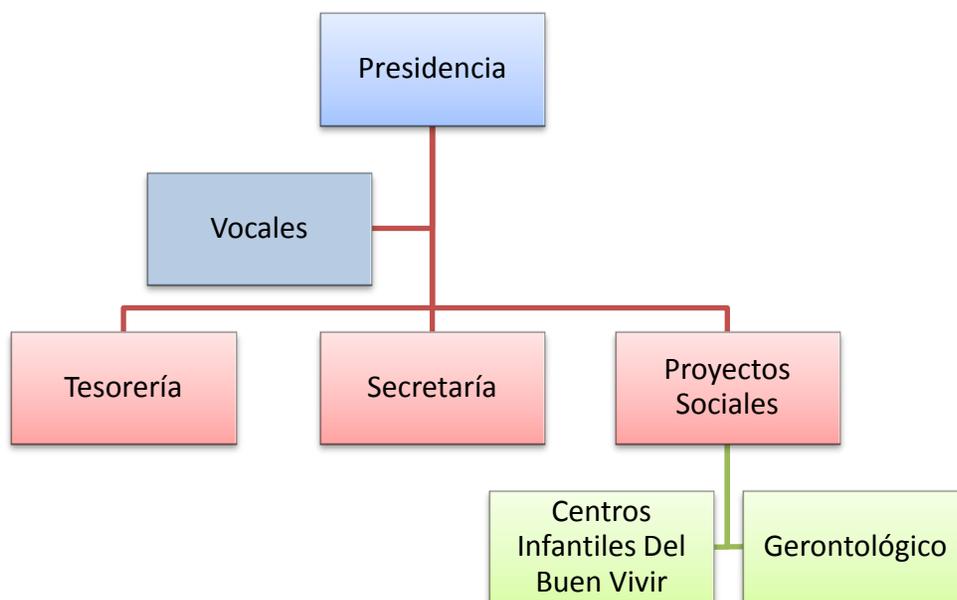
### **Gobiernos Autónomos Descentralizados**

Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por los órganos previstos en este código para el ejercicio de las competencias que les corresponden.

La sede del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural será la cabecera parroquial rural prevista en la ordenanza cantonal de creación de la parroquia rural. Código Orgánico de

Organización Territorial, Administración y Descentralización (citado por GAD Parroquial Nayon, 2010)

Actualmente el GAD Parroquial Rural de San Juan está representado desde el año 2009 por la presidenta Lic. Marisol Galarza Bastidas cuenta con una nómina de 28 empleados distribuidos en los siguientes departamentos:



Elaborado por: Autora

### Recursos del GAD Parroquial Rural de San Juan

En la actualidad el GAD Parroquial Rural de San Juan cuenta con 3 tipos de ingresos:

1. Transferencias por modelo de equidad territorial: Gobierno Central del Ecuador
2. Ingresos de autogestión: Por alquiler de la cancha sintética
3. Financiamiento externo: Préstamo al Banco De Desarrollo (BDE)

“**Transferencias.** Son recursos que les corresponden a los GAD Parroquiales Rurales del Presupuesto General del Estado, para el ejercicio de sus competencias (Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., 2016, pág. 17)”.

**Ingresos Propios.** Para el caso de los GAD parroquiales Rurales los ingresos propios son los que resultan de la utilización de infraestructura comunitaria y del espacio público parroquial. De igual forma, pueden considerarse como ingresos propios aquellos ingresos que se obtienen por la delegación de servicios que otros GAD realicen a su favor, donaciones y legados del exterior y actividades de autogestión que realicen los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (citado por Izquierdo Acosta, 2015)

**Préstamos.** Los GAD Parroquiales Rurales se pueden financiar con fondos provenientes del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. de acuerdo a sus competencias y dentro de los programas del Banco vinculados a pre inversión, inversión, equipo multipropósito y actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial. (Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., 2016, pág. 17)

### **Finanzas Públicas**

Es la forma en la que se gestionan de manera programada y debidamente planificada los ingresos, gastos y financiamiento del GAD Parroquial Rural de San Juan.

Cuando se busca definir qué son las finanzas, hay que tomar en cuenta el equilibrio que debe existir entre las variables: el riesgo, la rentabilidad, la liquidez y la creación del valor. Riesgo, porque existe la posibilidad de perder, incertidumbre generada por el riesgo propio del negocio (...). Rentabilidad, porque hay posibilidad de generar beneficios, reinversión y crecimiento. Liquidez, porque hay la

capacidad de cumplir con nuestras obligaciones de corto plazo. Creación de valor, porque existe crecimiento auto sostenido en el tiempo. (Chu Rubio, 2014, pág. 14)

“Las Finanzas se definen como el arte y la ciencia de administrar el dinero. Casi todo los individuos y organizaciones ganan o recaudan dinero y, así mismo, lo gastan o lo invierten” (BAENA TORO, 2010, pág. 3).

**Ingresos.** “Son los recursos que reciben los GAD Parroquiales Rurales para el ejercicio de sus competencias, se clasifican en ingresos corrientes, ingresos de capital e ingresos de financiamiento” (Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., 2016).

***Ingresos Corrientes.*** Se reciben de manera regular o periódica, por ejemplo transferencias corrientes del Presupuesto General Del Estado.

***Ingresos de Capital.*** Se reciben de manera temporal, por ejemplo transferencias de capital, venta de maquinaria.

***Ingresos de Financiamiento.*** Son fuentes adicionales de recursos, por ejemplo préstamos, saldos de ejercicios anteriores.

**Gastos.** Corresponde a los valores que se destinan para el funcionamiento pleno del GAD de acuerdo a sus competencias:

***Gastos Corrientes.*** Gastos generados para el desarrollo de las actividades operacionales y administrativas, por ejemplo pago de trabajadores, suministro de oficina.

***Gastos de Producción.*** Gastos incurridos en las actividades de producción, por ejemplo egresos incurridos por proyectos productivos (criaderos de tilapias).

***Gastos de Inversión.*** Gastos destinados a la ejecución de programas y obras públicas, por ejemplo contratación de estudios y diseño de proyectos, construcción de casa comunal.

***Gastos de Capital.*** Gastos destinados para la adquisición de bienes de larga duración y transferencias, ejemplo adquisición de maquinaria, equipo y terrenos.

***Aplicación del Financiamiento.*** Se destina para el pago de deuda pública y saldo de ejercicios anteriores, ejemplo pago de cuentas por pagar, pago de préstamos.

## **Presupuesto**

Los presupuestos obedecen a planes financieros de corto plazo (...) en el que se circunscribe planes de acción donde el ente contable puede ajustar y reclasificar las cifras conforme a las variaciones del entorno y los resultados obtenidos. El presupuesto intenta establecer la proyección del flujo financiero futuro del ente contable durante un periodo de tiempo nunca mayor a un año. (Zamorano Ho, Lasso Marmolejo, Rincon Soto, & Grajales Londoño, 2013)

Los presupuestos públicos son el medio más efectivo de control del gasto público y en ellos se contemplan las diferentes alternativas de asignación de recursos para gastos e inversiones. Están sometidos a diferentes tipos de control, y su aprobación se realiza en las cámaras legislativas. (Bahillo Marcos, Pérez Bravo, & Escribano Ruiz, 2013)

Una de las diferencias entre el presupuesto público y el presupuesto privado es que el primero se determina por los siguientes principios presupuestales: unidad presupuestal, anualidad, universalidad, unidad de caja, equilibrio presupuestal, planificación, programación integral, especialización, inembargabilidad, coherencia macroeconómica y homeóstasis presupuestal. Mientras que el presupuesto privado los principios se relacionan con la administración: previsión, planeación, organización, dirección y control. (Díaz, Ramiro, & López, 2012, pág. 8)

Existe una relación directa entre la planificación y el presupuesto durante todas las fases del ciclo presupuestario, es así que desde la formulación, a partir de los objetivos y metas institucionales, se asignan los recursos necesarios para su cumplimiento.

El presupuesto refleja la planificación nacional, de tal manera que los objetivos y metas nacionales puedan alcanzarse con eficiencia y eficacia. (Ministerio de Finanzas, 2015)

**Estructura de los Presupuestos.** Los presupuestos se estructurarán según la ubicación que corresponda a las instituciones en la conformación del sector público no financiero, la naturaleza económica de los ingresos y egresos y las finalidades que se persiguen de éstos últimos, sin perjuicio de otras clasificaciones que se estimen pertinentes en aplicación del principio de transparencia. La estructura programática del presupuesto reflejará la vinculación con la planificación. (Ministerio De Finanzas, 2017, pág. 16)

Los presupuestos públicos se regirán bajo los siguientes principios:

***Equilibrio y estabilidad.*** “El presupuesto será consistente con las metas anuales de déficit/superávit fiscal bajo un contexto de estabilidad presupuestaria en el mediano plazo” (Ministerio De Finanzas, 2017, pág. 5).

***Equilibrio.*** “El subsistema de Tesorería debe guardar un balance entre las fuentes de disponibilidades de fondos y su utilización” (Ministerio De Finanzas, 2017).

***Equilibrio Financiero.*** En el sector privado es costumbre formular presupuestos desequilibrados, donde la diferencia constituye el margen de contribución por la rentabilidad que se espera obtener al finalizar el periodo contable. En el sector estatal estos presupuestos son equilibrados porque en ningún momento se tiene previsto generar excedentes, propiciar o

constituir ahorros, y mucho menos generar disponibilidades para hacer el saneamiento de las obligaciones existentes en los pasivos. (Zamorano Ho et al., 2013, pág. 122)

### **Disminución del Presupuesto 2016**

Durante el año 2016 el Ministerio de Finanzas emitió los siguientes acuerdos ministeriales:

1. Acuerdo Ministerial 0053 (17 de Marzo del 2016)
2. Acuerdo Ministerial 0101 (03 de Junio del 2016)
3. Acuerdo Ministerial 0186 (10 de octubre del 2016)

En los mismos se indicaba la disminución de los presupuestos para los Gobiernos Autónomos Descentralizados tal es el caso que en enero del 2016 se aprobó el presupuesto para el GAD Parroquial Rural de San Juan con un valor de \$ 471.131,29 y con el acuerdo Ministerial 0053 el presupuesto disminuyó \$ 57.982,26 debido a que se estableció un valor de \$ 413.149,03 por concepto de asignación presupuestaria para el GAD.

De igual manera en junio del 2016 se emitió el Acuerdo Ministerial N° 0101 el cual fijó el presupuesto para el GAD Parroquial Rural San Juan \$ 360.943,94 lo que dio como resultado una disminución de \$ 52.205,09 en relación al presupuesto establecido en el acuerdo 0053.

No obstante con las disminuciones de las asignaciones presupuestarias en los dos acuerdos antes mencionados, se emitió un tercer acuerdo ministerial N° 0186 en el último trimestre del año 2016 en el cual se fijó el presupuesto para el GAD Parroquial de San Juan en \$ 326695.60 arrojando una disminución de \$ 34248.34.

<b>Presupuesto Inicial</b>	<b>Acuerdo Ministerial 0053</b>	<b>Acuerdo Ministerial 0101</b>	<b>Acuerdo Ministerial 0186</b>	<b>Disminución Total</b>
<b>\$ 471.131,29</b>	\$ 413.149,03	\$ 360.943,94	\$ 326.695,60	
<b>Disminución en relación al presupuesto anterior</b>	<b>\$ 57.982,26</b>	<b>\$ 52.205,09</b>	<b>\$ 34.248,34</b>	<b>\$ 144.435,69</b>

**Tabla # 1**

Estas tres grandes reformas al presupuesto acarrearán a que se disminuyeran sus gastos tanto en corriente como en inversión, ocasionando a que los gastos corrientes sobrepasen el 30% del total del presupuesto asignado como lo establece el COOTAD (citado por Gobierno Parroquial Nayon, 2010) en su Art. 198 las transferencias que realiza el Gobierno Central del Ecuador a través del Ministerio de Finanzas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados, financiarán hasta el 30% de gastos permanentes, y un mínimo del 70% de gastos no permanentes, mismos que serán necesarios para dar cumplimiento al ejercicio de sus competencias exclusivas de acuerdo a la planificado por cada Gobierno Autónomo Descentralizado.

### **Índices Financieros Presupuestarios**

**Indicador de Inversión con Respecto a las Transferencias.** Mide qué porcentaje de transferencias son destinadas para la inversión. Este indicador pretende evaluar qué cantidad de recursos de los recibidos por transferencias se han destinado a la inversión. Por lo que, mientras mayor sea el indicador es mejor porque se estaría cumpliendo la misión para la cual fue creada la institución. (Ministerio de Finanzas, 2013)

$$\text{Indicador de Inversión con Respecto a las Transferencias} = \frac{\text{Gastos de Inversión}}{\text{Transferencias y donaciones de capital}}$$

$$\text{Indicador de Inversión con Respecto a las Transferencias} = \frac{378749,96}{355749,19} = 106,47\%$$

### Análisis

Los gastos de inversión superan en un 6,47% a las transferencias y donaciones de capital, las cuales representan el 70% de los ingresos de las asignaciones del Presupuesto del GAD Parroquial Rural de San Juan y que de acuerdo a la ley este tipo de ingresos sirven única y exclusivamente para financiar los gastos de inversión, lo que implica que de lo recibido por parte del Gobierno Central del Ecuador para gastos de inversión, sí fueron ejecutados en su totalidad y la diferencia de los gastos de inversión que no pudieron ser cubiertos por dichos ingresos, fueron cubiertos con los ingresos de financiamiento.

**Dependencia Financiera.** “Mide el financiamiento institucional con fondos provenientes de transferencias corrientes del sector público, es decir el nivel de dependencia de recursos del fisco” (Contraloría General del Estado, 2001).

*Óptimo:* Indicador con tendencia decreciente

$$\text{Dependencia Financiera} = \frac{\text{Ingresos por transferencias Corrientes}}{\text{Gastos Corrientes}}$$

$$\text{Dependencia Financiera} = \frac{110.986,94}{112.587,18} = 98,58\%$$

## **Análisis**

Este indicador refleja que el GAD Parroquial Rural de San Juan durante el año 2016 dependió en un 98,58% de las transferencias corrientes recibidas del Gobierno Central para financiar sus gastos corrientes, cubriendo el 1,42% restante con los ingresos de autogestión.

**Indicador de Inversión con Respecto al Gasto Total.** Mide la proporción del gasto que se destina a inversión. Por lo general, mientras más recursos se destinen a la inversión es mejor.

$$\text{Indicador de Inversión con Respecto al Gasto Total} = \frac{\text{Gastos de Inversión}}{\text{Gasto Total}}$$

$$\text{Indicador de Inversión con Respecto al Gasto Total} = \frac{378749,96}{619184,10} = 61,17\%$$

## **Análisis**

Los gastos de Inversión del GAD Parroquial Rural de San Juan representan el 61,17% del total de los gastos, lo que demuestra que se destinó más del 50% del total del presupuesto para la generación de proyectos de inversión ya sean éstos obras de infraestructuras o programas y proyectos sociales como es el caso de la obra del parque Nuevo San Juan para la cual se destinó \$ 102201,28 que representa el 26,98% del total de los gastos de inversión, de igual manera se destinó la cantidad de \$ 44598,58 para los proyectos que mantiene el GAD Parroquial de San Juan en convenio con el MIES lo que representa el 11,78% del total de gastos de inversión.

## **Cuentas por Cobrar de Años Anteriores**

Al 31 de diciembre del año 2016 el GAD Parroquial Rural de San Juan mantenía saldos en las cuentas de anticipos de fondos y cuentas por cobrar de años anteriores por \$ 29141.14, sin que se haya realizado el análisis y depuración de la antigüedad de saldos, constando entre estos valores

anticipos de remuneraciones a servidores públicos y a proveedores de bienes y servicios, algunos de los que ya fueron devengados, sin que se haya efectuados la respectiva contabilización.

Se concedieron anticipos de remuneración a los servidores de la institución en forma mensual liquidándose en el pago de la remuneración al término del mes laborable, sin que se descontaran en un plazo de un año desde su otorgamiento y sin incluir el descuento del 70% del préstamo en el décimo tercer sueldo. Además existieron varios anticipos que se realizaron por el monto de una remuneración mensual unificada y no fueron descontados en el plazo de 60 días según lo estipulado en la normativa establecida para el efecto.

En el caso de los anticipos a proveedores, en su gran mayoría, por no decir todos, se originaron por pagos en exceso a los diferentes proveedores, esto debido a valores mal calculados o pérdida de la visión, ocasionada por la enfermedad de diabetes por la que padece el tesorero, todo esto se logró determinar durante un proceso de evaluación de control interno en aspectos administrativos y financieros, aplicado al GAD Parroquial De San Juan durante el año 2016.

### **Recuperación del Impuesto al Valor Agregado**

El GAD Parroquial no ha procedido a solicitar el reintegro de los valores por concepto del impuesto al valor agregado del año 2016 por adquisiciones locales de bienes y servicios correspondientes a la devolución del impuesto al valor agregado.

Dentro de las funciones del tesorero se evidencia que una de sus funciones es elaborar las declaraciones de Impuestos, anexos y trámites tributarios, teniendo al día las obligaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural De San Juan, al no haber presentado las

solicitudes de recuperación de valores a la administración tributaria, no permitió que la entidad contara con estos recursos.

### **Intereses y Multas Generados en el Pago de Obligaciones**

En el año 2016 se pagó por concepto de multas e interés tanto al Servicio de Rentas Internas como al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social un valor promedio de \$ 400, esto debido a que en el caso de las declaraciones de impuestos, éstas eran realizadas de manera tardía, y con respecto al pago de planillas de aportes a la seguridad social, fondos de reserva y préstamos quirografarios, pese a que el pago se realiza a través de débito automático, en la mayoría de los meses no existía la liquidez suficiente para que el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social pueda proceder al cobro de las respectivas planillas.

Situaciones como las mencionadas anteriormente dieron lugar a que los fondos destinados para la consecución de los fines institucionales se utilizaran para cubrir el pago de estos conceptos, ocasionando egresos en disminución de los recursos institucionales.

### **Proceso Contable**

El proceso contable según lo observado en el departamento de tesorería inicia con el surgimiento de la necesidad es decir la orden de requerimiento, posteriormente se procede a la recepción de los documentos habilitantes para el pago, como son las cotizaciones, proformas, facturas, certificaciones bancarias, copia del RUC, entre otros, cabe recalcar que todos estos documentos deben estar debidamente legalizados y autorizados por la Administración tributaria, el tesorero revisa si la documentación presentada cumple con todos los requisitos correspondientes y procede a ser el pago.

Dicha documentación se archiva en las carpetas correspondientes al mes del pago para su posterior contabilización, misma que se realiza al finalizar el mes, teniendo a la mano los respectivos estados de cuenta en donde se refleja cada uno de los pagos realizados por el GAD Parroquial Rural de San Juan.

**Devengado.** “Las variaciones patrimoniales que deben considerarse para establecer el resultado económico son las que competen a un ejercicio, sin entrar a considerar si se han cobrado o pagado” (Bravo Valdivieso, 2013, pág. 11).

Cabe recalcar que lo antes mencionado es lo que en teoría se realiza en el departamento de tesorería, ya que no en todos los casos se procede a la recepción y verificación pertinente de la documentación antes de proceder al pago, de igual manera sucede con el archivo de manera secuencial y cronológica de la documentación, es importante mencionar también que la contabilidad es realizada por la técnica de apoyo contable y financiero del Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales (CONAGOPARE), constando como responsable de la información financiera generada por el GAD, el tesorero.

Las máximas autoridades de cada entidad u organismo público, serán los responsables de velar por el debido funcionamiento del componente de contabilidad gubernamental y los servidores de las unidades financieras, de observar la normativa contable.

El titular de la unidad financiera de la entidad legalizará con su firma y/o su clave, la información financiera y/o estados financieros de sus respectivas entidades. (Asamblea Nacional, 2010)

## Conclusión

✓ Como consecuencia de los acuerdos emitidos por el Ministerio de Finanzas durante el año 2016, el GAD Parroquial Rural De San Juan tuvo que disminuir sus gastos tanto en corriente como en inversión, ocasionando que los gastos corrientes sobrepasen el 30% del total del presupuesto asignado como lo establece el Código Orgánico de Organización Territorial y Autonomía Descentralizada, y que los gastos de inversión se vean afectados en mayor proporción, ya que a pesar de que el porcentaje en corriente pasaba del 30% del presupuesto asignado, la disminución de los valores no se realizaba en igual proporción debido a que los gastos corrientes estaban ya comprometidos, sobre todo con el último acuerdo que fue emitido a finales del año cuando ya la mayor parte de los gastos corrientes estaban ejecutados.

✓ El tesorero no realizó oportunamente las conciliaciones de los saldos para su depuración, tampoco realizó el análisis mensual de las cuentas por cobrar para determinar la morosidad, las gestiones de cobro, los derechos y la antigüedad, impidiendo que la entidad no contara con saldos reales, incumpliendo lo establecido en las Normas De Control Interno 405-06 Conciliación de los saldos y 405-10 Análisis y Confirmación de los Saldos.

✓ De acuerdo a la investigación realizada se pudo determinar la falta de documentación de soportes de varios desembolsos correspondientes a gastos relacionados con la adquisición de bienes y servicios, los mismos que se encontraron sustentados con las respectivas facturas, sin embargo, no se adjuntaron los oficios de requerimientos, certificaciones presupuestarias, comprobantes de venta sin fechas o firmas de legalización del proveedor o de recepción a conformidad por la entidad, actas de entrega recepción, ingresos y egresos de bodega que respalden la transacción, hechos generados debido a la ausencia de

procedimientos internos de control, archivo y custodia de los documentos que respalden las transacciones financieras, que garanticen las adquisiciones realizadas; lo que ocasiona que la entidad no cuente con la documentación que demuestre el proceso administrativo aplicado.

✓ El tesorero no realizó oportunamente ni en los plazos establecidos, el pago de las obligaciones fiscales y al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, y tampoco las asumió como funcionario responsable de la unidad financiera, lo que originó que los fondos destinados al cumplimiento de los fines institucionales se vieran afectados.

✓ El tesorero al no realizar las gestiones pertinentes para recuperar los valores pagados por concepto de IVA, ocasionó que la institución no contara con esos recursos para poder financiar los gastos que dejó de ejecutar por motivo de las reformas a las cuales se vio obligado aplicar en el 2016.

## Bibliografía

- Asamblea Nacional. (22 de Octubre de 2010). *Código Orgánico De Planificación y Finanzas Públicas*.  
Obtenido de [www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic4\\_ecu\\_org.pdf](http://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic4_ecu_org.pdf)
- Asamblea Nacional Registro Oficial N° 449. (20 de Octubre de 2008). *Constitución De La República Del Ecuador*. Obtenido de  
[www.asambleanacional.gob.ec/sites/default/files/.../old/constitucion\\_de\\_bolsillo.pdf](http://www.asambleanacional.gob.ec/sites/default/files/.../old/constitucion_de_bolsillo.pdf)
- BAENA TORO, D. (2010). *Análisis financiero. Enfoque y proyecciones*. Bogotá: ECOE EDICIONES.
- Bahillo Marcos, E., Pérez Bravo, C., & Escribano Ruiz, G. (2013). *Gestión Financiera*. Madrid: Paraninfo SA.
- Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. (19 de Abril de 2016). *GUÍA DE APOYO PARA LA GESTIÓN DE LOS GAD PARROQUIALES RURALES*. Obtenido de  
<https://issuu.com/bancodedesarrolloec/docs/guiatfinal>
- Bravo Valdivieso, M. (2013). *Contabilidad General*. Quito: Escobar Impresores.
- Chu Rubio, M. (2014). *Finanzas para no financieros*. Bogotá: Ediciones de la U.
- Contraloría General del Estado. (Agosto de 2001). *Manual De Auditoría Financiera Gubernamental*.  
Obtenido de [www.contraloria.gob.ec/documentos/normatividad/ManAudFin.pdf](http://www.contraloria.gob.ec/documentos/normatividad/ManAudFin.pdf)
- Díaz, M. C., Ramiro, P., & López, L. M. (2012). *PRESUPUESTOS. Enfoque para la planeación financiera*.  
Bogotá: Pearson Educación De Colombia Ltda.
- GAD PARROQUIAL NAYON. (2010). *Atribuciones de los GAD Parroquiales Rurales*. Obtenido de  
[http://www.nayon.gob.ec/index.php?option=com\\_content&view=article&id=106&Itemid=64](http://www.nayon.gob.ec/index.php?option=com_content&view=article&id=106&Itemid=64)
- GAD Parroquial Rural San Juan. (2009). *San Juan-Los Ríos*. Recuperado el 6 de Junio de 2017, de  
[http://www.gobiernoparroquialsanjuan-losrios.gob.ec/index.php?option=com\\_content&view=article&id=175&Itemid=225](http://www.gobiernoparroquialsanjuan-losrios.gob.ec/index.php?option=com_content&view=article&id=175&Itemid=225)
- Ministerio de Finanzas. (Agosto de 2013). Obtenido de [http://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/08/Normativa\\_Presupuesto\\_Contabilidad\\_Tesorer%C3%ADAcuerdo\\_447.pdf](http://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/08/Normativa_Presupuesto_Contabilidad_Tesorer%C3%ADAcuerdo_447.pdf).
- Ministerio de Finanzas. (28 de Agosto de 2015). *Finanza para todos*. Obtenido de  
<http://www.finanzas.gob.ec/wp-content/plugins/download-monitor/download.php?id=3216>
- Ministerio De Finanzas. (22 de Marzo de 2017). *Normas Técnicas De Presupuesto*. Obtenido de  
<http://www.finanzas.gob.ec/normativa-de-presupuestos/>
- Zamorano Ho, R., Lasso Marmolejo, G., Rincon Soto, C. A., & Grajales Londoño, G. (2013). *Plan Unico De Cuentas*. Bogotá, Colombia: Ediciones de la U.



## ANEXO 1

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES		SRI ...le hace bien al país!	
<b>NÚMERO RUC:</b>	1260023860001		
<b>RAZÓN SOCIAL:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN JUAN		
<b>NOMBRE COMERCIAL:</b>			
<b>REPRESENTANTE LEGAL:</b>	GALARZA BASTIDAS LUCRECIA MARISOL		
<b>CONTADOR:</b>	MENESES ORTIZ BYRON GUILLERMO		
<b>CLASE CONTRIBUYENTE:</b>	OTROS	<b>OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:</b>	SI
<b>CALIFICACIÓN ARTESANAL:</b>	S/N	<b>NÚMERO:</b>	S/N
<b>FEC. NACIMIENTO:</b>		<b>FEC. INICIO ACTIVIDADES:</b>	27/10/2000
<b>FEC. INSCRIPCIÓN:</b>	22/02/2002	<b>FEC. ACTUALIZACIÓN:</b>	05/09/2014
<b>FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:</b>		<b>FEC. REINICIO ACTIVIDADES:</b>	
<b>ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL</b>			
ACTIVIDADES DE DESARROLLO PARA EL BIENESTAR DE LA COMUNIDAD			
<b>DOMICILIO TRIBUTARIO</b>			
Provincia: LOS RIOS Canton: PUEBLO VIEJO Parroquia: SAN JUAN Calle: LEON DE FEBRES CORDERO Numero: S/N Interseccion: 24 DE MAYO Referencia ubicacion: DIAGONAL A LA ESCUELA 24 DE MAYO Celular: 0994569546 Email: juntaparroquiasanjuan@hotmail.com			
<b>DOMICILIO ESPECIAL</b>			
SN			
<b>OBLIGACIONES TRIBUTARIAS</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>* ANEXO RELACION DEPENDENCIA</li> <li>* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO</li> <li>* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE</li> <li>* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA</li> </ul>			
<b># DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS</b>			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 5\ LOS RIOS	CERRADOS	0
			
Código: RIMRUC2017000849892			
Fecha: 09/06/2017 16:32:13 PM			

**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES****NÚMERO RUC:**  
**RAZÓN SOCIAL:**1260023860001  
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN JUAN**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS**

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	27/10/2000
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

**ACTIVIDAD ECONÓMICA:**

ACTIVIDADES DE DESARROLLO PARA EL BIENESTAR DE LA COMUNIDAD

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: LOS RIOS Canton: PUEBLO VIEJO Parroquia: SAN JUAN Calle: LEON DE FEBRES CORDERO Numero: S/N Interseccion: 24 DE MAYO Referencia: DIAGONAL A LA ESCUELA 24 DE MAYO Celular: 0994569546 Email: juntaparroquiasanjuan@hotmail.com



Código: RIMRUC2017000849892

Fecha: 09/06/2017 16:32:13 PM

## ANEXO 2

GAD PARROQUIAL DE SAN JUAN		
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA		
Del 01-ene-2016 Al 31-dic-2016		
Cuentas	Denominación	Año Vigente
	<b>ACTIVO</b>	<b>157,744.09</b>
	<b>CORRIENTE</b>	<b>44,264.40</b>
	<b>Disponibilidades</b>	<b>21,825.36</b>
111	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Leg	21,825.36
11103	B. Central Ecuador Moneda de Curso Legal	375.25
1110301	B. Central Ecuador Moneda de Curso Legal	3.35
1110302	B. Central Ecuador Moneda de Curso Legal	21,446.51
1110304	B. Central BEDE Donacion	.25
1110305		
112	<b>Anticipos de Fondos</b>	<b>1,791.81</b>
11201	Anticipos a Servidores Públicos	1,337.63
1120101	Anticipos de Remuneraciones Tipo "A"	847.96
1120101109	SERVIDORES DEL GAD PARRQ SAN JUAN	102.30
1120101110	GUALBERTO GARCIA	745.66
1120103	Anticipo de Remuneraciones Tipo "C"	489.67
1120103006	SERVIDORES DEL GAD PRRQ. SAN JUAN	489.67
11205	Anticipos a Proveedores de bienes y servicios	454.18
1120501	SALTOS NEVARES LUIS	36.00
1120502	IMPORFACTORY	18.15
1120504	Hernandez Cevallos Fabricio	6.24
1120507	Ponce Ruiz	5.00
1120509	CONAGOPARE NACIONAL	129.60
1120510	CONAGOPARE PROVINCIAL	259.19
113	<b>Cuentas por Cobrar</b>	<b>20,647.23</b>
11318	Ctas. x Cobrar Transferencias y Donaciones co	8,848.83
11328	Ctas. x Cobrar Trans. y donaciones de capital	11,798.40
	<b>LARGO PLAZO</b>	<b>27,349.33</b>
	<b>Deudores Financieros</b>	<b>27,349.33</b>
124	Cuentas x Cobrar Años Anteriores	27,349.33
12498		27,349.33
1249801	Cuentas por Cobrar Años Anteriores	27,349.33
	<b>FIJO</b>	<b>86,130.34</b>
	<b>Bienes de Administración</b>	<b>109,255.34</b>
14100/14198	Bienes Muebles	105,487.98
14101	Mobiliarios	32,298.46
1410103	Maquinarias y Equipos	48,068.10
1410104	Herramientas	128.00
1410106	Equipos Sistemas y Paquetes Informáticos	15,611.71
1410107	Bienes Artísticos y Culturales	9,101.71
1410108	Libros y Colecciones	280.00
1410109	Bienes Inmuebles	3,767.36
14103	Terrenos	3,767.36
1410301		
14199	<b>(-) Depreciación Acumulada</b>	<b>(23,125.00)</b>
1419903	Mobiliarios	(4,948.30)
1419904	Maquinarias y Equipos	(7,011.62)
1419906	Herramientas	(25.92)
1419907	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	(10,411.81)
1419908	Bienes artísticos y culturales	(511.05)
1419909	Libros y Colecciones	(216.30)
	<b>INVERSIONES PROYECTOS Y PROGRAMAS</b>	<b>.02</b>
15200/15297	<b>Inversiones en programas en ejecución</b>	<b>.02</b>
15216	Aportes Patronales a la Seguridad Social	.02
1521602	Fondos de Reserva	.02

03-feb-2017 8:28:16

Ejercicio: 16GADS

Elaborado por: GUALBERT

GAD SJ

Lic. Marisol Galarza Bastidas  
Presidenta



Ing. Gualberto García Vera  
Tesorero

**GAD PARROQUIAL DE SAN JUAN**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**  
 Del 01-ene-2016 Al 31-dic-2016

Cuentas	Denominación	Año Vigente
	<b>OTROS</b>	
	<b>PASIVO</b>	<b>68,493.80</b>
	<b>CORRIENTE</b>	<b>33,265.06</b>
	<b>Cuentas por Pagar</b>	<b>33,265.06</b>
213	Cuentas x Pagar Gastos en Personal	3,024.98
21351	CxP Gastos en personal-Líquido	456.06
2135101	Galarza Bastidas Marisol	141.61
2135101101	Gualberto Garcia Vera	46.23
2135101102	Diego Alava Yanez	56.64
2135101103	Nicolasa Franco Litardo	56.64
2135101104	Rosa Rodríguez Bajaña	56.65
2135101105	Cristians Ramirez Castillo	56.64
2135101106	Cecilia Carrasco Mendoza	41.65
2135101107	CxP Gastos en personal - Impuesto a la Renta	39.62
2135102	Galarza Bastidas Marisol	39.62
2135102101	CxP Gastos en personal - IESS	1,545.22
2135103	Aporte Personal	810.09
2135103001	Aporte Patronal	735.13
2135103002	Prestamo Quirografario IESS	984.08
2135105	Marisol Galarza	410.58
2135105001	Ramirez Cristhian	159.29
2135105002	Franco Nicolasa	164.94
2135105003	Garcia Gualberto	111.69
2135105005	Carrasco Cecilia	86.30
2135105006	Alava Diego	51.28
2135105007	Cuentas x Pagar Bienes y Servicios de Consumo	230.03
21353	CxP Bienes y Servicios de Consumo-Proveedores	221.09
2135301	CNEL	221.09
2135301508	CxP Bienes y Servicios de Consumo-Imp. Renta	1.84
2135302	Impuesto a la Renta 1%	.76
2135302001	Impuesto a la Renta 2%	1.08
2135302005	CxP Bienes y Servicios de Consumo IVA	7.10
2135303	Fisco 30%	.70
213530304	Proveedor 30%	1.92
213530305	Fisco 70%	4.48
213530306	Cuentas x Pagar Otros Gastos	.27
21357	CxP Otros Gastos - Impuesto a la Renta	.27
2135702	Impuesto a la renta 1%	.27
2135702001	Cuentas x Pagar Transferencias Corrientes	954.18
21358	Ctas x Pagar Gastos en Personal para Inversio	6,451.45
21371	Ctas x Pagar Gastos en Personal proveedores	3,979.38
2137101	Arana Martinez Mabel	49.98
2137101501	Rocio Coello Gutierrez	54.83
2137101502	Maria Chicaiza Cornejo	118.61
2137101503	Anicia Vera Aguirre	27.47
2137101504	Alexander Garcia Vera	30.49
2137101505	Maria Castro Minda	30.49
2137101506	Jacqueline Barzola Santillan	30.49
2137101507	Hilda Quijije Aguilar	30.49
2137101508	Stefania Valero Mayorga	30.49
2137101509	Alexandra Sanchez Yanez	335.50
2137101510	Betty Cabrera Yanez	335.50
2137101511		

03-feb-2017 8:28:16

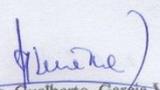
Ejercicio: 16GADS

Elaborado por: GUALBERT

GAD SJ

  
 Lic. Marisol Galarza Bastidas  
 Presidenta



  
 Ing. Gualberto Garcia Vera  
 Tesorero

## GAD PARROQUIAL DE SAN JUAN

## ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Del 01-ene-2016 Al 31-dic-2016

Cuentas	Denominación	Año Vigente
2137101512	Martha Carrera Silva	335.50
2137101513	Martha Gutierrez Pincay	335.50
2137101514	Mariuxi Franco Parrales	335.50
2137101516	Mercedes Vera Loor	335.50
2137101517	Amparo Aguirre Mendoza	335.50
2137101518	Ana Morejon Salavarría	335.50
2137101519	Veronica Carpio Vargas	335.50
2137101520	Medina Muñoz Jairo	67.06
2137101521	Armea Cinthia	336.98
2137101525	GUERRERO CASTRO NEIVA MAOLY	152.50
2137102	Ctas x Pagar Gastos en Personal - impuestos	24.88
2137102002	Impuesto a la Renta 2%	6.88
2137102005	Impuesto a la Renta 10%	18.00
2137103	IESS	1,538.51
2137103001	Aporte Personal	736.28
2137103002	Aporte Patronal	802.23
2137104	Prestamos Quirografarios	813.68
213710401	Coello Rocio	89.09
213710402	Chicaiza Maria	106.81
213710403	Arana Mabel	169.21
213710404	Aguirre Amparo	23.61
213710405	Jairo Muñoz	88.78
213710406	Barzola Jackeline	19.07
213710407	Vera Anicia	32.04
213710408	Morejon Salavarría Lucia	28.82
213710409	Vera Mercedes	60.23
213710410	Alexander Garcia Vera	57.18
213710411	Sanchez Alexandra	33.33
213710412	Carrera Silva Martha	35.78
213710413	Gutierrez Pincay Martha	35.82
213710414	Valero Mayorga Stefania	33.91
2137105	Ctas x pagar IVA	95.00
213710505	Proveedor 30%	14.44
213710506	Fisco 70%	80.56
21373	Cuentas x Pagar Bienes-Servicios para Invers.	7,204.53
2137301	CxP Bienes y Serv.Inversión - Proveedores	2,017.56
2137301506	Uriarte Julio	290.40
2137301524	CNEL EP.	1,726.13
2137301537	IMPORTADORA JURADO	1.03
2137302	CxP Bienes y Serv.Imversión - Impuesto Renta	835.28
2137302001	Impuesto a la renta 1%	28.11
2137302002	Impuesto a la renta 10%	73.20
2137302003	Impuesto a la renta 8%	48.00
2137302004	Impuesto a la renta 2%	685.97
2137303	CxP Bienes y Serv Inversion IVA	4,351.69
213730301	Proveedor 100%	1.14
213730303	Proveedor 70%	2.41
213730304	Fisco 30%	142.92
213730305	Proveedor 30%	33.79
213730306	Fisco 70%	4,171.43
21375	Cuentas x Pagar Obras Públicas	15,399.62
2137501	CxP Obras Públicas - Proveedores	13,373.36
2137501502	LILIANA LARA SUAREZ	13,373.36
2137502	CxP Obras Públicas - Impuesto a la Renta	135.08
2137502001	Impuesto a la renta 1%	135.08

03-feb-2017 8:28:16

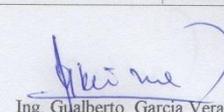
Ejercicio: 16GADS

Elaborado por GUALBERT

GAD SJ

  
Lic. Marisol Galarza Bastidas  
Presidenta



  
Ing. Gualberto Garcia Vera  
Tesorero

GAD PARROQUIAL DE SAN JUAN

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Del 01-ene-2016 Al 31-dic-2016

Cuentas	Denominación	Año Vigente
2137503	CxP Obras Publicas IVA	1,891.18
213750303	Proveedor 70%	1,323.83
213750304	Fisco 30%	567.35
<b>LARGO PLAZO</b>		<b>35,228.74</b>
223	<b>Empréstitos</b>	<b>5,286.16</b>
22301	Creditos Internos	5,286.16
2230101	Creditos del Sector Publico	5,286.16
224	<b>Créditos Financieros</b>	<b>29,942.58</b>
22498	Cuentas por pagar años anteriores	29,942.58
2249801	Cuentas por Pagar años anteriores	29,942.58
<b>OTROS</b>		
<b>PATRIMONIO</b>		<b>89,250.29</b>
611	<b>Patrimonio Público</b>	<b>104,822.22</b>
61109	Patrimonio Gobiernos Seccionales	104,822.22
<b>Resultado del Ejercicio Vigente (618.03 proyectada)</b>		<b>(15,571.93)</b>
<b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO</b>		<b>157,744.09</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>		
<b>TRANSFERENCIAS NETAS</b>		<b>448,812.16</b>

03-feb-2017 8:28:16

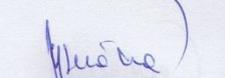
Ejercicio: 16GADS

Elaborado por: GUALBERT

GAD SJ

  
Lic. Marisol Galarza Bastidas  
Presidenta



  
Ing. Gualberto Garcia Vera  
Tesorero

## ANEXO 3

GAD SJ		GAD PARROQUIAL DE SAN JUAN						
INGRESOS: 619184.10		CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS						
GASTOS: 619184.10								
Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Asignación Codificada	Devengado	Saldo por devengar	Recaudado	Saldo por recaudar
1	INGRESOS CORRIENTES	141,339.39	(28,952.45)	112,386.94	112,359.13	27.81	103,510.30	8,848.83
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	141,339.39	(30,352.45)	110,986.94	110,986.94	.00	102,138.11	8,848.83
1806	Fondos de Descentralización ?	141,339.39	(30,352.45)	110,986.94	110,986.94	.00	102,138.11	8,848.83
180608	Fondo de Descentralización Juntas Parroquial	141,339.39	(30,352.45)	110,986.94	110,986.94	.00	102,138.11	8,848.83
19	OTROS INGRESOS	671,331.29	1,400.00	1,400.00	1,372.19	27.81	1,372.19	0.00
1904	Otros No Operacionales		1,400.00	1,400.00	1,372.19	27.81	1,372.19	0.00
190499	Otros No Especificados		1,400.00	1,400.00	1,372.19	27.81	1,372.19	0.00
2	INGRESOS DE CAPITAL	329,791.90	25,957.31	355,749.21	355,749.19	.02	343,950.79	11,798.40
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	329,791.90	25,957.31	355,749.21	355,749.19	.02	343,950.79	11,798.40
2801	Transferencias de Capital del Sector Público		140,040.55	140,040.55	140,040.55		140,040.55	0.00
280101	Del Gobierno Central		135,040.55	135,040.55	135,040.55		135,040.55	0.00
280104	De Entidades del Gobierno Seccional		5,000.00	5,000.00	5,000.00		5,000.00	0.00
2806	Aportes y Part de Capital e Inversion del Reg	329,791.90	(114,083.24)	215,708.66	215,708.64	.02	203,910.24	11,798.40
280608	Aporte a Juntas Parroquiales Rurales	329,791.90	(114,083.24)	215,708.66	215,708.64	.02	203,910.24	11,798.40
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO		151,047.95	151,047.95	123,698.62	27,349.33	112,279.85	11,418.77
37	SALDOS DISPONIBLES		11,418.77	11,418.77	11,418.77		0.00	11,418.77
3701	SalDOS en Caja y Bancos		11,418.77	11,418.77	11,418.77		0.00	11,418.77
370101	De Fondos Gobierno Central		424.87	424.87	424.87		0.00	424.87
370104	De Prestamos		5,198.00	5,198.00	5,198.00		0.00	5,198.00

GAD SJ

GAD PARROQUIAL DE SAN JUAN

INGRESOS: 619184.10  
GASTOS: 619184.10

**CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS**

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Asignación Codificada	Devengado	Saldo por devengar	Recaudado	Saldo por recaudar
370105	De Donaciones		5,795.90	5,795.90	5,795.90		0.00	5,795.90
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR		139,629.18	139,629.18	112,279.85	27,349.33	112,279.85	0.00
3801	Cuentas pendientes por cobrar		139,629.18	139,629.18	112,279.85	27,349.33	112,279.85	0.00
380101	De cuentas por Cobrar		139,629.18	139,629.18	112,279.85	27,349.33	112,279.85	0.00
<b>TOTALES:</b>			471,131.29	148,052.81	619,184.10	591,806.94	27,377.16	559,740.94

*Lic. Marisol Caniza B.*  
**Lic. Marisol Caniza B.**  
PRESIDENTA  
G.A.D. SAN JUAN



*[Signature]*  
TESORERO  
G.A.D. PARR. RURAL SAN JUAN

## ANEXO 4

GAD SJ		GAD PARROQUIAL DE SAN JUAN								
INGRESOS: 619184.10		CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS								
GASTOS:619184.10		DEL 1-1-2016 AL 31-12-2016								
Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Asignación Codificada	Compromisos	Saldo por comprometer	Devengado	Saldo por devengar	Pagado	Saldo por pagar
530813	Repuestos y Accesorios	200.00	(200.00)							
56	GASTOS FINANCIEROS	4,800.00	(4,263.13)	536.87	536.87		536.87		536.87	
5602	Intereses y Otros Cargos de la Deuda Pública	4,800.00	(4,263.13)	536.87	536.87		536.87		536.87	
560201	Sector Público Financiero	4,800.00	(4,263.13)	536.87	536.87		536.87		536.87	
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	570.00	(30.78)	539.22	539.22		539.22		538.95	0.27
5702	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	570.00	(30.78)	539.22	539.22		539.22		538.95	0.27
570201	Seguros	400.00	(85.86)	314.14	314.14	314.14	314.14	0.00	313.87	0.27
570203	Comisiones Bancarias	170.00	55.08	225.08	225.08		225.08		225.08	
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	16,489.60	(3,238.12)	13,251.48	13,251.48		13,251.48		12,297.30	954.18
5801	Transferencias Corrientes al Sector Público	16,489.60	(3,238.12)	13,251.48	13,251.48		13,251.48		12,297.30	954.18
580101	Al Gobierno Central		3,450.64	3,450.64	3,450.64		3,450.64		3,115.87	334.77
580102	A Entidades Descentralizadas y Autónomas	2,355.66	(2,355.66)							
580104	A Entidades del Gobierno Seccional	14,133.94	(4,333.10)	9,800.84	9,800.84		9,800.84		9,181.43	619.41
7	GASTOS DE INVERSION	304,832.88	73,917.08	378,749.96	374,804.91	3,945.05	374,804.91	3,945.05	345,749.31	29,055.60
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	27,349.36	108,154.67	135,504.03	135,504.03		135,504.03		129,052.58	6,451.45
7101	Remuneraciones Básicas	17,760.00	(192.00)	17,568.00	17,568.00		17,568.00		16,966.99	601.01
710106	Salarios Unificados	17,760.00	(192.00)	17,568.00	17,568.00		17,568.00		16,966.99	601.01
7102	Remuneraciones Complementarias	2,928.00	10,934.67	13,862.67	13,862.67		13,862.67		10,690.67	3,172.00
710203	Decimotercer Sueldo	1,464.00	6,298.67	7,762.67	7,762.67		7,762.67		7,457.67	305.00
710204	Decimocuarto Sueldo	1,464.00	4,636.00	6,100.00	6,100.00		6,100.00		3,233.00	2,867.00
7105	Remuneraciones Temporales	3,040.00	82,200.44	85,240.44	85,240.44		85,240.44		83,616.58	1,623.86
710507	Honorarios		7,303.84	7,303.84	7,303.84		7,303.84		6,846.98	456.86

GAD SJ

GAD PARROQUIAL DE SAN JUAN

INGRESOS: 619184.10  
GASTOS: 619184.10CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS  
DEL 1-1-2016 AL 31-12-2016

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Asignación Codificada	Compromisos	Saldo por comprometer	Devengado	Saldo por devengar	Pagado	Saldo por pagar
710510	Servicios Personales por Contrato	3,040.00	74,896.60	77,936.60	77,936.60		77,936.60		76,769.60	1,167.00
7106	Aportes Patronales a la Seguridad Social	3,621.36	15,211.56	18,832.92	18,832.92		18,832.92		17,778.34	1,054.58
710601	Aporte Patronal	2,157.84	8,980.21	11,138.05	11,138.05		11,138.05		10,335.82	802.23
710602	Fondo de Reserva	1,463.52	6,231.35	7,694.87	7,694.87	.00	7,694.87	.00	7,442.52	252.35
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	135,483.52	1,988.64	137,472.16	134,165.16	3,307.00	134,165.16	3,307.00	126,960.63	7,204.53
7301	Servicios Básicos	4,000.00	(592.13)	3,407.87	3,407.87	.00	3,407.87	.00	1,661.66	1,746.21
730104	Energía Eléctrica	4,000.00	(1,136.13)	2,863.87	2,863.87	.00	2,863.87	.00	1,137.74	1,726.13
730105	Telecomunicaciones		544.00	544.00	544.00		544.00		523.92	20.08
7302	Servicios Generales	15,500.00	85,488.43	100,988.43	97,681.43	3,307.00	97,681.43	3,307.00	92,806.07	4,875.36
730201	Transporte de Personal		1,850.00	1,850.00	1,850.00		1,850.00		1,846.00	4.00
730202	Fletes y Maniobras	2,000.00	(2,000.00)							
730205	Espectáculos Culturales y Sociales	10,000.00	13,710.13	23,710.13	23,710.13		23,710.13		22,032.13	1,678.00
730217	Difusión e Información	2,000.00	1,583.90	3,583.90	3,583.90		3,583.90		3,411.98	171.92
730235	Servicio de Alimentación	1,500.00	70,344.40	71,844.40	68,537.40	3,307.00	68,537.40	3,307.00	65,515.96	3,021.44
7304	Instalaciones, Mantenimientos y Reparaciones	15,000.00	(11,680.63)	3,319.37	3,319.37	.00	3,319.37	.00	3,308.68	10.69
730402	Edificios, Locales y Residencias	15,000.00	(12,589.81)	2,410.19	2,410.19	.00	2,410.19	.00	2,399.50	10.69
730417	Infraestructura		909.18	909.18	909.18		909.18		909.18	
7305	Arrendamientos de Bienes	10,000.00	(6,400.00)	3,600.00	3,600.00		3,600.00		3,261.60	338.40
730502	Edificios, Locales y Residencias		3,600.00	3,600.00	3,600.00		3,600.00		3,261.60	338.40
730504	Maquinarias y Equipos	10,000.00	(10,000.00)							
7306	Contrataciones de Estudios e Investigaciones	7,000.00	(2,000.01)	4,999.99	4,999.99	.00	4,999.99	.00	4,999.99	
730603	Servicio de Capacitación	2,000.00	(2,000.00)							
730605	Estudio y Diseño de Proyectos	5,000.00	(.01)	4,999.99	4,999.99	.00	4,999.99	.00	4,999.99	
7307	Gastos en Informática	300.00	(40.80)	259.20	259.20		259.20		258.90	0.30
730704	Mantenim. y Reparac. de Equi. y Sist. Inform.	300.00	(40.80)	259.20	259.20		259.20		258.90	0.30
7308	Bienes de Uso y Consumo de Inversión	10,683.52	10,213.78	20,897.30	20,897.30		20,897.30		20,663.73	233.57
730801	Alimentos y Bebidas	1,080.00	373.05	1,453.05	1,453.05	.00	1,453.05	.00	1,451.65	1.40
730802	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	2,000.00	1,555.73	3,555.73	3,555.73		3,555.73		3,555.72	0.01
730804	Materiales de Oficina	503.52	154.95	658.47	658.47	.00	658.47	.00	627.30	31.17
730805	Materiales de Aseo	600.00	3,715.23	4,315.23	4,315.23	.00	4,315.23	.00	4,208.83	106.40

03-feb-2017 8:45:48

Ejercicio: 16GADS

Elaborado por: GUALBERT

3

GAD SJ

GAD PARROQUIAL DE SAN JUAN

INGRESOS: 619184.10

GASTOS:619184.10

## CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

DEL 1-1-2016 AL 31-12-2016

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Asignación Codificada	Compro- misos compromet	Saldo por comprometer	Devengado	Saldo por devengar	Pagado	Saldo por pagar
730811	Materiales de Construcc.Eléc.Plom. y Carpin.	3,500.00	(110.24)	3,389.76	3,389.76		3,389.76		3,383.96	5.80
730812	Materiales Didácticos		6,111.40	6,111.40	6,111.40		6,111.40		6,022.61	88.79
730813	Repuestos y Accesorios									
730814	Suministros para Actividades Agrop. Pesca y C	3,000.00	(3,000.00)							
730820	Menaje de cocina hogar y accesorios descartab									
730824	Insumos biens y materiales eventos culturale		1,413.66	1,413.66	1,413.66		1,413.66		1,413.66	
7314	Bienes No Depreciables	8,000.00	(8,000.00)							
731403	Mobiliarios	8,000.00	(8,000.00)							
731404	Maquinarias y Equipos									
7399	Asignaciones a Distribuir	65,000.00	(65,000.00)							
739901	Asign. a Distribuir para Bienes y S. de Inve.	65,000.00	(65,000.00)							
75	OBRAS PUBLICAS	142,000.00	(39,798.72)	102,201.28	101,563.23	638.05	101,563.23	638.05	86,163.61	15,399.62
7501	Obras de Infraestructura	132,000.00	(29,798.72)	102,201.28	101,563.23	638.05	101,563.23	638.05	86,163.61	15,399.62
750101	De Agua Potable	3,000.00	(3,000.00)							
750103	De Alacantarillado	4,000.00	(4,000.00)							
750104	De Urbanización y Embellecimiento									
750105	Obras Públicas de Transporte y Vías	5,000.00	(5,000.00)							
750107	Construcciones y Edificaciones	120,000.00	(17,798.72)	102,201.28	101,563.23	638.05	101,563.23	638.05	86,163.61	15,399.62
7505	Mantenimiento y Reparaciones	10,000.00	(10,000.00)							
750501	En Obras de Infraestructura	10,000.00	(10,000.00)							
78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION		3,572.49	3,572.49	3,572.49		3,572.49		3,572.49	
7801	Transferencias para Inversión al Sector Públi		3,572.49	3,572.49	3,572.49		3,572.49		3,572.49	
780101	Al Gobierno Central		3,572.49	3,572.49	3,572.49		3,572.49		3,572.49	
8	GASTOS DE CAPITAL	3,000.00	(3,000.00)							

03-feb-2017 8:45:48

Ejercicio: 16GADS

Elaborado por: GUALBERT

4

GAD SJ

GAD PARROQUIAL DE SAN JUAN

INGRESOS: 619184.10  
GASTOS: 619184.10

**CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS**  
DEL 1-1-2016 AL 31-12-2016

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Asignación Codificada	Compromisos comprometer	Saldo por comprometer	Devengado	Saldo por devengar	Pagado	Saldo por pagar
84	BIENES DE LARGA DURACION	3,000.00	(3,000.00)							
8401	Bienes Muebles	3,000.00	(3,000.00)							
840107	Equipos, Sistemas y Paq. Informáticos	3,000.00	(3,000.00)							
9	APLICACION DEL FINANCIAMIENTO	28,000.00	99,846.96	127,846.96	94,577.43	33,269.53	94,577.43	33,269.53	94,577.43	
96	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	28,000.00	(24,798.97)	3,201.03	3,201.03		3,201.03		3,201.03	
9602	Amortización Deuda Interna	28,000.00	(24,798.97)	3,201.03	3,201.03		3,201.03		3,201.03	
960201	Al Sector Público Financiero	28,000.00	(24,798.97)	3,201.03	3,201.03		3,201.03		3,201.03	
97	PASIVO CIRCULANTE		124,645.93	124,645.93	91,376.40	33,269.53	91,376.40	33,269.53	91,376.40	
9701	Deuda Flotante		124,645.93	124,645.93	91,376.40	33,269.53	91,376.40	33,269.53	91,376.40	
970101	De Cuentas por Pagar		124,645.93	124,645.93	91,376.40	33,269.53	91,376.40	33,269.53	91,376.40	

**TOTALES:**

471,131.29

148,052.81

619,184.10

581,969.52

37,214.58

581,969.52

37,214.58

548,704.46

33,265.06

*[Firma]*  
Lic. María Inés B. Vera  
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO



*[Firma]*  
Ing. Gualberto García Vera  
TESORERO  
G.A.D. PARR. RURAL SAN JUAN

## ANEXO 5

## GAD PARROQUIAL DE SAN JUAN

## ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Del 01-ene-2016 Al 31-dic-2016

Cuentas	CONCEPTOS	Presupuesto	Ejecución	Desviación
	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>112,386.94</b>	<b>112,359.13</b>	<b>27.81</b>
18	Transferencias y Donaciones Corrientes	110,986.94	110,986.94	.00
19	Otros Ingresos	1,400.00	1,372.19	27.81
	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>112,587.18</b>	<b>112,587.18</b>	<b>.00</b>
51	Gastos en personal	92,516.29	92,516.29	.00
53	Bienes y Servicios de Consumo	5,743.32	5,743.32	.00
56	Gastos Financieros	536.87	536.87	.00
57	Otros Gastos Corrientes	539.22	539.22	.00
58	Transferencias y Donaciones Corrientes	13,251.48	13,251.48	.00
	<b>SUPERAVIT O DEFICIT CORRIENTE</b>	<b>(200.24)</b>	<b>(228.05)</b>	<b>27.81</b>
	<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>355,749.21</b>	<b>355,749.19</b>	<b>.02</b>
28	Transferencias y Donaciones de Capital	355,749.21	355,749.19	.02
	<b>GASTOS DE PRODUCCION</b>			
	<b>GASTOS DE INVERSION</b>	<b>378,749.96</b>	<b>374,804.91</b>	<b>3,945.05</b>
71	Gastos en Personal para Inversión	135,504.03	135,504.03	.00
73	Bienes y Servicios para Inversión	137,472.16	134,165.16	3,307.00
75	Obras Públicas	102,201.28	101,563.23	638.05
78	Transferencias y Donaciones de Inversión	3,572.49	3,572.49	.00
	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>			
	<b>SUPERAVIT O DEFICIT DE INVERSION</b>	<b>(23,000.75)</b>	<b>(19,055.72)</b>	<b>(3,945.03)</b>
	<b>INGRESOS DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>151,047.95</b>	<b>123,698.62</b>	<b>27,349.33</b>
37	Saldos Disponibles	11,418.77	11,418.77	.00
38	Cuentas Pendientes por Cobrar	139,629.18	112,279.85	27,349.33
	<b>APLICACION DEL FINANCIAMIENTO</b>	<b>127,846.96</b>	<b>94,577.43</b>	<b>33,269.53</b>
96	Amortización Deuda Pública	3,201.03	3,201.03	.00
97	Pasivo Circulante	124,645.93	91,376.40	33,269.53
	<b>SUPERAVIT O DEFICIT DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>23,200.99</b>	<b>29,121.19</b>	<b>(5,920.20)</b>
	<b>SUPERAVIT O DEFICIT PRESUPUESTARIO</b>		<b>9,837.42</b>	<b>(9,837.42)</b>

03-feb-2017 8:36:01

Ejercicio: 16GADS

Elaborado por: GUALBERTO

GAD SJ

Lic. Marisol Calaza Bastidas  
Presidenta



Ing. Gualberto García Vera  
Tesorero